



Municipalidad de Yoro



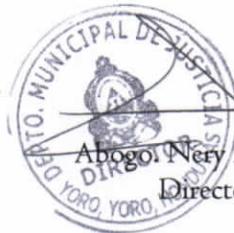
CONSTANCIA

El suscrito Director del Departamento de Justicia Municipal, con las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente

HACE CONSTAR

Que en el mes de Diciembre del 2019, se emito ordenanza referente a la venta de pólvora dentro del municipio de Yoro, aprobando en reunión de corporación de fecha 10 de octubre del año 2019 mediante el punto de acta 10.2 del acta 38, la venta de pólvora únicamente a las inmediaciones del comedor infantil, con un valor de Lps.9,000.00. Quedando los dueños de negocios comprometidos a respetar las disposiciones legales que se emanadas del órgano competente.

Dada en la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro a los 8 días del mes de Enero del 2019.



Abogado Nery Mauricio Domínguez Carranza
Director de Justicia Municipal

Ciudad de la Lluvia de Peces

Obras, Disciplina y Transparencia

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tel:+504-2439-2417 Email: muniyoro@gmail.com